

Montemar

Compañía Financiera S.A.

B. CAPITAL

b.1. Estructura del capital

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de Montemar Compañía Financiera S.A. está compuesto de la siguiente forma: V/N \$ 8.500.000, representado a la fecha por 2.600.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 5.900.000 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto), las cuales se encuentran emitidas, en circulación y totalmente integradas.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

al 31 de diciembre de 2014

A c c i o n e s			Capital Social (en miles de pesos)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido y en circulación	Integrado
Ordinarias "A"	2.600.000	5	2.600	2.600
Ordinarias "B"	5.900.000	1	5.900	5.900
TOTAL	8.500.000		8.500	8.500

El capital computable, denominado Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), comprende los recursos propios considerados elegibles por el Regulador para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y las reservas.

Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) = Patrimonio Neto Básico (PNb) + Patrimonio Neto Complementario (PNc).

Patrimonio neto Básico (PNb) = Capital Ordinario (CO) + Capital Adicional (CA) – Conceptos Deducibles.

Capital Ordinario (CO): está compuesto básicamente por el Capital Social, Reservas de Utilidades, Resultados no Asignados, 100% de los resultados del ejercicio en curso auditados, 100% de las pérdidas y 50% de las utilidades no auditadas.

Capital Adicional (CA): la Entidad no tienen elementos que integren este concepto.

Patrimonio Neto Complementario (PNc) = se compone de:

Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad sobre la cartera clasificada en situación normal y sobre financiaciones que se encuentren cubiertas con garantías preferidas "A", sin superar el 1,25% de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Nota: el PNb se considera Capital de Nivel 1 y el PNc Capital de nivel 2.

En el cuadro de la Estructura de Capital y Composición del Capital regulatorio se muestran:

Principales características de los instrumentos que componen la estructura de capital regulatorio:

- Capital social
- Resultados no asignados
- Reservas de utilidades
- Provisiones por incobrabilidad

Componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducidos del capital Ordinario de Nivel 1.

Conciliación de todos los elementos del capital regulatorio.

Descripción de límites y mínimos.